

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN  
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

EXPTE.: CONTR/2023 435673

**TÍTULO: Obras de restauración forestal en la provincia de Málaga**

**Lote I:** RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS VÉLEZ,  
ALGARROBO, CHÍLLAR Y TORROX

**Lote II:** RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA ZEC  
ES6170033 DE LOS RÍOS GUADALHORCE, FAHALA Y PEREILAS. PROVINCIA DE  
MÁLAGA

**TIPO DE CONTRATO:** OBRAS

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 5.258.867,38 €

**IMPORTE IVA:** 525.886,73 €

**IMPORTE TOTAL:** 5.784.754,11 €

**FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES**

LOTES	IMPORTES	ANUALIDADES		PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
		AÑO	IMPORTE	
Lote I	3.442.754,22€	2023	300.000,00 €	1400188132G/51D/66700/00 MR02040301 2021001214
		2024	2.500.000,00 €	
		2025	642.754,22 €	
Lote II	2.341.999,89€	2023	200.000,00 €	1400188132G/51D/66700/00 MR02040301 2021001214
		2024	1.500.000,00 €	
		2025	641.999,89 €	



SUSANA BENAVIDES VEDIA		17/07/2023 13:19:58	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0O98K9lyRQL78Y6yiKWWh00nNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Tipo de Fondo: Fondos Europeos Next Generación- Código fondo MR02040301

Porcentaje de Cofinanciación: 100 % del valor estimado del contrato

Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: Este contrato se va a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), dentro de la Componente 4 “Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad”, Inversión 3 “Restauración de ecosistemas e infraestructura verde”, en el proyecto y subproyecto denominado “Restauración de ecosistemas” y en la actuación “Restauración hidrológico-forestal cuencas vertientes en las Cuencas Interiores andaluzas” y código fondo MR02040301

Hitos: Superficie restaurada (hay que alcanzar entre los proyectos de la C4.I3 1.110 Has restauradas en diciembre de 2024)

Objetivos: 71. Actuaciones de restauración de ecosistemas

Plazos temporales para su cumplimiento: DICIEMBRE 2024

Todo ello, según documento derivado de la sesión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada en la fecha de 15 de diciembre de 2021, donde se aprobó el “Acuerdo por el que se aprueba la segunda distribución de créditos relativos al componente 4 “Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según los criterios aprobados el 9 de julio y por importe de 226.750.000 euros”. El mencionado Acuerdo contiene la segunda distribución de créditos relativos a los proyectos sobre actuaciones restauración de ecosistemas e infraestructura verde (inversiones I3).

La normativa reguladora que hay que tener en cuenta para la ejecución de este contrato del PRTR y en especial el régimen normativo específico viene determinado en el anexo de dicho Acuerdo de la Conferencia Sectorial.

Se constata la verificación de la ausencia de doble financiación del contrato.

**TRAMITACIÓN DEL GASTO:** Ordinaria

**TIPO DE CONTRATO:** Obra

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto

## ANTECEDENTES

**Primero.-** Con fecha 9 de mayo de 2023, se acuerda el inicio del expediente de contratación por la Directora General de Recursos Hídricos.



SUSANA BENAVIDES VEDIA		17/07/2023 13:19:58	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0O98K9lyRQL78Y6yiKWh00nNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Segundo.-** La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, con fecha 11 de julio de 2023.

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

### RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL  
(P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022. BOJA núm. 227, de 25 de noviembre)



SUSANA BENAVIDES VEDIA		17/07/2023 13:19:58	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0O98K9lyRQL78Y6yiKWh00nNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	